

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



ENGRANDE

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 2013



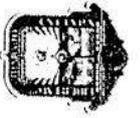
PRESENTACIÓN

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios establece como parte de su objeto, desarrollar procesos jurídicos y administrativos orientados a modernizar y agilizar los trámites y servicios de las dependencias y organismos auxiliares en beneficio de la población del Estado.

Asimismo, establece la obligación de las dependencias estatales de formular anualmente un programa de mejora regulatoria, en el que se establezcan las actividades que habrán de realizarse para modernizar el marco jurídico y eficientar la actividad gubernamental.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social elaboró el presente Programa de Mejora Regulatoria 2013, el cual considera la ejecución de acciones para sistematizar y georreferenciar la información de los beneficiarios de los programas de desarrollo social a su cargo, así como de los trámites relacionados con el Registro Social Estatal, principalmente.

El cumplimiento de las acciones de mejora regulatoria, permitirá agilizar la toma de decisiones, en beneficio de quienes son o solicitan ser beneficiarios de los programas de desarrollo social, lo cual contribuirá a alcanzar los objetivos de dichos programas y cumplir con las reglas de operación respectivas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



ENGRANDE

MISIÓN

Implementar una política de desarrollo social ágil y eficiente, mediante la automatización de los procesos de trabajo sustantivos de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de reducir tiempos de respuesta en las gestiones que realizan las personas beneficiarias de los programas a su cargo o que son usuarias de sus trámites y servicios.

VISIÓN

Ofrecer trámites y servicios ágiles y oportunos en materia de desarrollo social, a fin de otorgar una atención eficiente a las personas que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad en el Estado de México.



DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

La Secretaría de Desarrollo Social, es la dependencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, desarrollo regional e infraestructura para el desarrollo, así como vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población con mayores carencias en el Estado.

Al respecto, lleva a cabo programas de desarrollo social, orientados a disminuir la condición de pobreza multidimensional o alimentaria de la población de la entidad, mediante la entrega de canastas alimentarias, así como disminuir la marginación en localidades o áreas geostatísticas básicas, mediante la entrega de materiales industrializados y bienes para mejorar la calidad de vida de las personas.

Para la administración de las bases de datos de los beneficiarios de los programas sociales, es necesario fortalecer la implementación de sistemas automatizados que permitan agilizar la recuperación de información y la toma de decisiones, a fin de otorgar respuestas oportunas a la población usuaria de los trámites y servicios a cargo de dicha Secretaría.

La tecnología también es necesaria en la aplicación de sistemas automatizados que permitan georreferenciar a los beneficiarios de los programas sociales, a fin de determinar con oportunidad los lugares en donde se encuentran focalizados dichos programas y, en su caso, establecer estrategias oportunas para mejorar la distribución de los apoyos.

Los sistemas automatizados deben constituirse en herramientas de análisis, a partir de las cuales se tomen decisiones y se evalúe la ejecución de los programas a cargo de la Secretaría.

Parte importante de la política de desarrollo social, es entregar de manera oportuna apoyos a los beneficiarios, por lo que es imperativo diseñar mecanismos ágiles que faciliten a las personas obtener dichos apoyos, evitando traslados y gastos innecesarios.



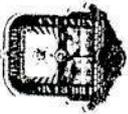
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



ENGRANDE

Las anteriores acciones de modernización administrativa, serán áreas de oportunidad para que la Secretaría de Desarrollo Social eficiente la ejecución de los programas a su cargo y contribuya a mejorar el desempeño de la gestión gubernamental, en beneficio de las personas con mayores carencias.

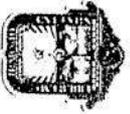


ESCENARIO REGULATORIO

Con base en las áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico, es factible desarrollar e implementar sistemas automatizados para la administración de las bases de datos de los beneficiarios de los programas que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Programas Sociales, así como para la agilización de sus trámites sustantivos.

De igual forma, es procedente implementar un sistema que permitirá georreferenciar los apoyos sociales que se entregan a las personas, así como implementar un medio electrónico que facilite la entrega de dichos apoyos.

De no implementarse estas acciones de mejora, se podrían generar retrasos en el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría y en la atención de las necesidades de las personas beneficiarias de los programas a su cargo.

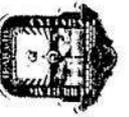


ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

En las acciones de mejora regulatoria se implementará, como una de sus principales estrategias, la incorporación de sistemas automatizados en los procesos de trabajo sustantivos de la Secretaría de Desarrollo Social, lo cual permitirá agilizar las tareas de quienes son responsables de los programas sociales, así como la toma de decisiones.

En el marco de esta estrategia se realizarán las líneas de acción siguientes:

- Sistematizar los padrones de beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Automatizar el trámite para la inscripción en el Registro Social Estatal.
- Implementar un sistema automatizado para georeferenciar los apoyos sociales entregados en las regiones de la entidad.
- Implementar el uso de un medio electrónico para la entrega de apoyos alimentarios a los beneficiarios de programas sociales.

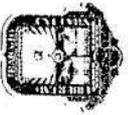


PROPUESTA INTEGRAL

Las líneas de acción que llevará a cabo la Secretaría de Desarrollo Social en 2013, para la modernización de sus procesos de trabajo, consideraran las acciones siguientes:

- Sistematizar los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social “Seguridad Alimentaria del Estado de México”, vertiente estratégica por vulnerabilidad, “Por una Infancia en Grande” y “Por mi Comunidad”.
- Operar un sistema para que los interesados puedan realizar por Internet, el preregistro de su inscripción en el Registro Social Estatal, lo cual incluirá la reducción de requisitos innecesarios.
- Georreferenciar los apoyos entregados por medio del programa de desarrollo social “Seguridad Alimentaria del Estado de México”.
- Implementar un medio electrónico para entregar canastas alimentarias de los programas de desarrollo social “Seguridad Alimentaria del Estado de México” y “Por una Infancia en Grande”.

El objetivo, la fecha probable de cumplimiento y la unidad administrativa responsable de las acciones de mejora regulatoria que realizará la Secretaría de Desarrollo Social, se describen en los formatos siguientes:



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

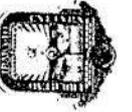
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 215 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. VICTOR MANUEL RAMOS RIOS

Fecha de Elaboración: 30 de octubre de 2012 Fecha de Aprobación en el Comité Interno:

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 2 Número de trámites prioritarios para 2013: 2

Codigo	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
1	Administración de los programas de desarrollo social a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.	Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Programas Sociales.	1) Sistematizar los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social "Seguridad Alimentaria del Estado de México", vertiente estratégica por vulnerabilidad, "Por una Infancia en Grande" y "Por mi Comunidad".	Eficientar la administración de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, a fin de facilitar la oportuna toma de decisiones.	Junio de 2013.	Dirección General de Programas Sociales.



Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
			2) Georreferenciar los apoyos sociales entregados a través del programa de desarrollo social "Seguridad Alimentaria del Estado de México".	Identificar con oportunidad las comunidades en donde se entregan apoyos alimentarios, con el propósito de facilitar la toma de decisiones.	Diciembre de 2013.	Dirección General de Programas Sociales.
			3) Implementar un medio electrónico para entregar canastas alimentarias de los programas de desarrollo social "Seguridad Alimentaria del Estado de México" y "Por una Infancia en Grande".	Facilitar a los beneficiarios la entrega de apoyos alimentarios, reduciendo trasladados y gastos innecesarios.	Marzo de 2013.	Dirección General de Programas Sociales.



Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
2	Inscripción al Registro Social Estatal.	Actualización Manual de Procedimientos de la Dirección General de Programas Sociales.	Implementar un sistema para que los interesados puedan realizar por Internet, el preregistro de su inscripción en el Registro Social Estatal.	Facilitar a los interesados la inscripción al Registro Social Estatal.	Junio de 2013.	Dirección General de Programas Sociales.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Empleado de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Descentralizado	Titular de la Dependencia/Organismo Descentralizado
MTRO. HEBERTO BARRERA FORTOUL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	LIC. VICTOR MANUEL RAMOS RIOS JEFE DE LA UIPPE	LIC. TELIZABETH VILCHIS PEREZ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL